

ABRIL 2020

EFECTOS ECONÓMICOS DE LAS CONTRIBUCIONES TRIBUTARIAS POR COVID-19 EN LAS COMPAÑÍAS ECUATORIANAS

Realizado por:

Tax Services & TFC Consultores Corporativos

RESUMEN EJECUTIVO

En días pasados el presidente de la República envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid 19 en el Ecuador (Ley Covid).

Si bien este Proyecto de Ley recoge regulaciones en el campo laboral, fiscal y tributario, nos centraremos exclusivamente en los efectos económicos derivados de la contribución prevista en la citada Ley Covid para las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).

Es importante destacar que en diciembre de 2019 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Ley de Simplificación) que también estableció una contribución para las sociedades. Lejos de realizar un análisis a la política tributaria de creación de impuestos y contribuciones, en lugar de buscar eficiencia en recaudaciones, nos enfocaremos en los efectos económicos de las dos nuevas contribuciones previstas para las sociedades.



RESUMEN EJECUTIVO

Efectivamente nuestro análisis fue realizado con información de balances de la SCVS, la cual fue procesada mediante el uso de la plataforma web de análisis financiero TFC SMART, herramienta desarrollada por TFC Consultores Corporativos, que permite visualizar el efecto económico de las citadas contribuciones en **9376** empresas. De éstas hemos identificado **1152** empresas cuyas utilidades e ingresos generados en el 2018 superan el USD 1 millón y deben pagar las dos contribuciones citadas.

Los efectos de la aplicación de la Ley Covid y la Ley de Simplificación permite determinar que la tasa efectiva de tales contribuciones societarias a pagar en el 2020 oscilará entre el **9%** y el **16%**, efecto que deberá añadirse al 36,25% de participación laboral e impuesto a la renta, con lo cual las empresas que generen **utilidades en el 2020** destinarán entre el **45%** y **56%** de sus utilidades al pago de impuestos.

Otro dato interesante es que las contribuciones descritas utilizan como **base de cálculo utilidades e ingresos obtenidos por las sociedades hace dos años (2018)**, para cancelar contribuciones en el año **2020** cuyos ingresos y utilidades serán **evidentemente menores**. Por ello, para medir el impacto de las contribuciones nuestro análisis ha considerado escenarios de disminución de utilidades del 25% (optimista), 40% (medio) y 55% (pesimista) para el año 2020 por causa del Covid 19.



Finalmente, el principal problema que afrontará este año la economía ecuatoriana es la **falta de liquidez**, derivada de la insuficiencia de reservas monetarias importantes, el difícil acceso a mercados financieros internacionales y las implicaciones derivadas de no operar con moneda propia, como otros países de la región.

En este sentido, nuestro trabajo demuestra que **las 1152 empresas tienen una capacidad de pago promedio de 32 días**. Por ello, considerando que llevamos 5 semanas de confinamiento se estima que **el flujo de efectivo no permitirá cancelar las contribuciones descritas**; o, tendrán que priorizar gastos, lo que ineludiblemente afectará el empleo.

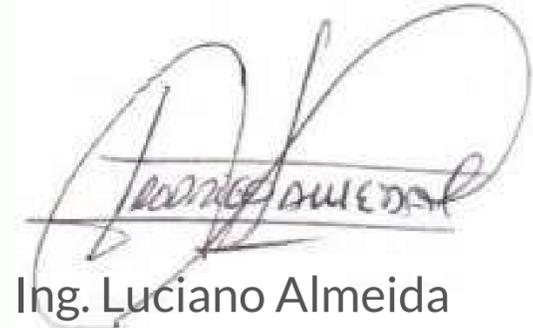
Dada la inminente falta de liquidez es imprescindible que el gobierno ajuste sus alternativas tributarias para precautelar la supervivencia de las sociedades. Creemos que es momento de la solidaridad, es por esto que Tax Service C. Ltda. y TFC Consultores Corporativos, han formado un equipo de trabajo con el objetivo de estudiar, analizar y proponer alternativas tributarias en escenarios post Covid 19. En próximos boletines informaremos de los resultados obtenidos.

Esperamos que los resultados del trabajo realizado y presentado en este boletín sirva como herramienta de reflexión para que las autoridades tengan información adicional para evaluar y/o ajustar los parámetros utilizados en la determinación de la contribución humanitaria en las actuales circunstancias.

Muy atentamente,



Ing. Mario Vasconez F.



Ing. Luciano Almeida



**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS
DE LAS CONTRIBUCIONES TRIBUTARIAS
POR COVID-19 EN LAS COMPAÑÍAS ECUATORIANAS**



INTRODUCCIÓN

Nueva contribución humanitaria para las sociedades prevista en el proyecto de Ley Covid:

- Aplica para sociedades con utilidad igual o mayor a USD 1 millón, generadas en el 2018.
- La contribución equivale al 5% de la utilidad determinada como el mayor valor entre la utilidad gravable con el IR y la utilidad disponible para distribución del año 2018.
- Existirán exoneraciones o rebajas para sectores afectados específicos.
- La contribución no será gasto deducible y se pagará en 3 cuotas mensuales.

Contribución única y temporal que se deberá pagar desde este año 2020:

- En el Suplemento al RO 111, de 31/dic/2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual prevé un nuevo impuesto único y temporal para sociedades.
- Este nuevo impuesto aplica para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a USD 1 millón en el ejercicio fiscal 2018.
- La contribución no será crédito tributario ni gasto deducible. Tampoco será superior al 25% del IR del ejercicio fiscal 2018 y se pagará hasta el 31/mar/2020, 2021 y 2022, con base a las siguientes tarifas:

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DESDE	INGRESOS BRUTOS GRAVABLES HASTA	TARIFA
1,000,000	5,000,000	0.10%
5,000,001	10,000,000	0.15%
10,000,001	En adelante	0.20%

Objetivos del estudio:

- Estimar el costo de las citadas contribuciones que afectarán al sector empresarial en el ejercicio fiscal 2020.
- Estimar el impacto en la rentabilidad, solvencia y flujo de efectivo de las empresas por tales contribuciones en el ejercicio fiscal 2020.
- El presente estudio cubre exclusivamente el sector de empresas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (SCVS).

Fuentes y bases utilizadas para nuestro análisis:

- Plataforma web TFC SMART, herramienta que realiza análisis financieros de empresas ecuatorianas desde el 2014 en adelante. Permite hacer análisis individuales, comparativos y sectoriales de más de 90 mil empresas ecuatorianas.
- Estrategias en la Crisis Covid19 – INCAE
- Políticas económicas para enfrenar la crisis. Jaime Calles, abril 2020.



RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Y COMENTARIOS

UNIVERSO DE EMPRESAS ECUATORIANAS DEL SECTOR SOCIETARIO EN EL AÑO 2018

(GRÁFICO 1):

TAMAÑO	VOLUMEN DE VENTAS	EMPRESAS		INGRESOS		UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	
		Número	%	USD	%	USD	%
Grande	Más de 5MM USD	3.093	4,00%	94.132.046.477	79,20%	7.752.327.758	92,70%
Medianas	Entre 1MM y 5MM USD	7.389	9,40%	16.464.493.696	13,90%	753.636.041	9%
Pequeñas	Entre 300k y 1MM USD	9.934	12,70%	5.589.586.114	4,70%	234.756.032	2,80%
Micro	Menos de 300k USD	57.783	73,90%	2.688.261.168	2,30%	-379.546.067	-4,50%
TOTAL		78.199	100%	118.874.387.455	100%	8.361.173.764	100%

COSTO DE LAS CONTRIBUCIONES PARA EL SECTOR SOCIETARIO

(GRÁFICO 2):

		CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL	NUEVA CONTRIBUCIÓN HUMANITARIA	TOTAL CONTRIBUCIONES POR AÑO
Valor de la Contribución	AÑO 2020	157.889.064	434.819.149	592.708.213
	AÑO 2021	157.889.064	-	157.889.064
	AÑO 2022	157.889.064	-	157.889.064
	Total contribución	473.667.191	434.819.149	908.486.340
Información relevante de cálculos realizados	# de empresas aportantes	9.209	1.319	9.376
	Base de cálculo 2018	102.033.607.785	10.221.425.891	
	Ingresos contables 2018			104.139.027.527
	Utilidad contable 2018			9.094.317.391

COSTO DE LAS CONTRIBUCIONES PARA 1,152 EMPRESAS QUE PAGAS LAS DOS CONTRIBUCIONES (GRÁFICO 3):

		CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL	NUEVA CONTRIBUCIÓN HUMANITARIA	TOTAL CONTRIBUCIONES POR AÑO
Valor de la Contribución	AÑO 2020	122.841.102	385.968.260	508.809.363
	AÑO 2021	122.841.102	-	122.841.102
	AÑO 2022	122.841.102	-	122.841.102
	Total contribución	368.523.307	385.968.260	754.491.567
Información relevante de cálculos realizados	# de empresas aportantes	1.152	1.152	1.152
	Base de cálculo 2018	66.334.605.290	7.719.365.209	
	Ingresos contables 2018			67.183.078.559
	Utilidad contable 2018			6.967.117.033

COSTO IMPOSITIVO TOTAL PARA LAS 1,152 EMPRESAS

(GRÁFICO 4):

	VALOR DE LAS CONTRIBUCIONES	EFFECTO NETO NO DEDUCIBILIDAD (21,25%)	COSTO TOTAL DE CONTRIBUCIONES
CONTRIBUCIÓN AÑO 2020	508.809.363	108.121.990	616.931.352
CONTRIBUCIÓN AÑO 2021	122.841.102	26.103.734	148.944.837
CONTRIBUCIÓN AÑO 2022	122.841.102	26.103.734	148.944.837
Total contribución	754.491.567	160.329.458	914.821.026

Debido a que las contribuciones son consideradas como gastos no deducibles para la liquidación de impuesto a la renta, se calculó el efecto neto de tal tratamiento tributario y su impacto en la participación laboral. Esto origina un costo adicional de las contribuciones por USD 160.3 millones y arrojan un costo total de USD 914.8 millones, indicados en el gráfico 4.

COSTO IMPOSITIVO TOTAL PARA LAS 1,152 EMPRESAS EN DIFERENTES ESCENARIOS DE UTILIDADES PROYECTAS PARA EL 2020

(GRÁFICO 5):

	ESCENARIOS DE PROYECCIÓN DE UTILIDADES 2020			
	IGUAL AL 2018 0%	OPTIMISTA -25%	MEDIO -45%	PESIMISTA -55%
Utilidad proyectada 2020	6.967.117.033	5.225.337.775	3.831.914.368	3.135.202.665
Contribuciones 2020	616.931.352	616.931.352	616.931.352	616.931.352
% contribuciones / utilidades	8,85%	11,81%	16,10%	19,68%
% costo laboral y tributario actual	36,25%	36,25%	36,25%	36,25%
Total costo impositivo	45,10%	48,06%	52,35%	55,93%

Para la estimación de los ingresos anuales y las correspondientes utilidades del 2020, se trabajó bajo los siguientes escenarios:

1. Teórica: Lograr una utilidad antes de impuestos equivalentes a la utilidad contable generada en el ejercicio fiscal 2018 (presupuesto teórico de inicio).
2. Optimista: lograr el 75% de la utilidad presupuestada al inicio del 2020.
3. Medio: lograr el 55% de la utilidad presupuestada al inicio del 2020.
4. Pesimista: lograr 45% de la utilidad presupuestada al inicio del 2020.

Flujo de efectivo:

Del análisis de efectivo realizado para las 1,152 empresas se encontró los siguientes indicadores, antes de la emergencia Covid 19:

- 30.2 días de reserva de efectivo. Este indicador representa el número de días promedio en que se consumen los fondos disponibles en caja y bancos de las compañías para cumplir sus obligaciones normales con proveedores y empleados.
- Las contribuciones representan el 10% de los saldos en caja y bancos reportado por las 1,152 empresas en el ejercicio fiscal 2018.



CONCLUSIONES DEL TRABAJO:

Una medición del impacto de las contribuciones con base a los resultados estimados para el 2020, demuestran que en el escenario medio el costo impositivo total representará el 52% de las utilidades de las compañías.

Desde el punto de vista del flujo de caja, las contribuciones afectarán la capacidad de pago de las empresas a sus proveedores y empleados, pues los días de cuarentena superarán de largo los 30 días en promedio de reserva de efectivo de las empresas, que además se ven reducidas por la paralización de la actividad económica del país.

Los costos impositivos actuales junto con la nueva contribución humanitaria arrojan índices sin precedente que podrían contrariar los principios tributarios previstos en el Art. 300 de la Constitución del Ecuador, particularmente para las compañías afectadas por el Covid 19 en más del 40% de sus utilidades.

Se recomienda ajustar la contribución humanitaria considerando mecanismos que no afecten la rentabilidad de las empresas (figura de crédito fiscal total o parcial) y redistribuyan la carga impositiva tomando en consideración índices de rentabilidad, solidez y liquidez de las distintas actividades empresariales.

“Cambiar de opinión en tiempo de crisis es fundamental para poder sobrevivir, tanto en crisis económicas como personales.”

- ELSA PUNSET



www.taxservice.com.ec



CONSULTORES CORPORATIVOS

www.tfc.com.ec



www.tfcsmart.com